



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

ACTA DE JUNTA ACADÉMICA 2023

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las catorce horas del día jueves diecinueve de octubre del año dos mil veintitrés reunidos en la Sala Audiovisual "Nut. Luz María Mayora de Holguín, para llevar a cabo Junta Académica en su carácter de Ordinaria. La Mtra. Diana Ramírez Briano, quien da lectura al orden del día e iniciando con el **PRIMERO PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA INTEGRANTES: SEGUNDO PUNTO: DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** dado que fueron firmando la lista de asistencia conforme llegaba, se aprueba por unanimidad. Se contó con los siguientes integrantes: Dra. Gabriela Blasco López, Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas, Dra. Martha Gabriela Campos Mondragón, Dra. Lita Carlota Campos Reyes, Mtra. Yeny Paola Figueroa Carmona, Mtra. Eulalia Carreón García, Mtra. Clemente Borbolla Silvia, Ing. Luis A. Cruz López, Mtra. Elizabeth Fonseca León, Dr. Edgar Ismael Gasperin Rodríguez, Mtro. Luis A. González Ortega, Mtro. Christian David Hernández Ramón, Dr. Francisco Jiménez Guerra, Dra. Dinora Marina León Gutiérrez, Mtra. Lorena Llevet Rivera, Mtra. María de la paz Lorrabaquio Valencia, Mtra. Carmen Méndez Pulido, Mtra. Nayeli Morales Barradas, Dra. Carolina Palmeros Exsome, Dra. María Rosalba Pérez Tinoco, Mtro. Raymundo Guillermo Pineda Arriaga, Mtra. Susana Quintero Pereda, Mtra. Diana Ramírez Briano, Dra. Abril Ramírez Higuera, Mtra. Patricia Rebolledo Sánchez, Dra. Rosario Adriana Reyes Díaz, Mtro. Jordy Roberto Robledo López, Dr. César Alberto Roldán Cruz, Mtra. Rubí del Rocío Sánchez Ramírez, Mtro. Mario Alberto Sandoval Sánchez, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, Mtra. Silvia del Carmen Valera Cruz, Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, QFB. María del Pilar Bada Pérez; Representantes de generación: Eduardo Armando Ortega Cobos (consejero titular), Lina Nailea Villegas Vázquez (consejera suplente). Virginia Pacheco Mendiola (titular 2018), Fátima Paloma Benites González (suplente 2017), Axel Ruiz Ramos (titular 2019), Verónica Sandoval Medel (titular 2 2019), Mauricio López Lara (titular 2020), Karla Marilú Ortega Ortega (suplente 2020), Karla Jhambay Miranda Sánchez (titular 2 2020) Tania Góngora Cruz (suplente 2 2020) Kevin García García (titular 2021) Celina Guevara Blanco (suplente 2021) Jesús Javier Antonio Urquin (titular 2 2021) Angie Dalet Villalobos Alvarado (suplente 2 2021) Greta Janniet Pérez Gonzales (titular 2022) Samantha Castro Loera (suplente 2022) Larissa Guerra Mustre (titular 2 2022) José Alejandro Sánchez Gonzalo (titular 2023) Dulce Olinca García Anaya (suplente 2023) Alessandra Ramírez Cruz (titular 2 2023) y Zoraya de Jesús Hernández Le Royal (suplente 2 2023). **TERCER PUNTO: APROBACION DEL ORDEN DEL DIA;** La Dra. Gabriela Blasco López propone a la Junta Académica omitir la lectura del acta anterior recordando que fue la presentación del informe de labores y de acuerdo a esta propuesta la Mtra. Diana Ramírez Briano solicita a la junta que se manifieste si está de acuerdo con la omisión, quedando aprobada por unanimidad. **CUARTO PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR;** Se omite. **QUINTO PUNTO: DESIGNACION DE DOS ALUMNOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRO-MEJORAS.-** La Dra. Carolina Palmeros Exsome en uso de la voz comenta sobre la importancia del Comité Pro-mejoras, ya que son las cuotas voluntarias que aportan los estudiantes e invita a los representantes a proponer a sus compañeros y realizar la votación, quedando como propuesta a Dulce Olinca García Anaya (S-23009590), Jesús Javier Antonio Urquin (S-21009561) y Mauricio López Lara (S-20011592) quedando la votación de la siguiente manera: Dulce Olinca García Anaya, con 3 votos, Jesús Javier Antonio Urquin y Mauricio López Lara, al quedar en empate con cuatro puntos, se realiza nuevamente una segunda votación, quedando con 9 votos para Mauricio López Lara y con 3 votos Jesús Javier Antonio Urquin.

Carriño

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Carolina Blasco López

330



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

SEXTO PUNTO ASUNTOS GENERALES: La Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas comenta que la alumna Lina Nailea Villegas Vásquez (S-19009614) asistirá a Servicio Social en el periodo 2024-2025 y por lo tanto no podrá ser la representante alumna de equidad de género, por lo que es necesario nombrar otro estudiante. La Dra. Carolina Palmeros Exsome informa que se realizará la entrega de constancia a Maestros y a Estudiantes que apoyaron en el 3er Congreso Internacional: Alimentación, Nutrición e Innovación y pide a la junta votar para permitir que los estudiantes del Servicio Social puedan entrar y entregarles sus constancias de participación también, se aprueba la solicitud por unanimidad. La estudiante Karla Marilú Ortega Ortega solicita que se concrete lo de la venta de alimentos por los alumnos en la Facultad de Nutrición a lo que la Dra. Carolina Palmeros Exsome comenta que los alimentos deben cumplir ciertos requisitos para poder vendido, pide ser congruentes como Facultad de Nutrición con lo que marca la secretaria de salud y las normas oficiales, ya que debemos tener cuidado con los sellos de advertencia al vender ese tipo de alimentos, no está bien que se vendan esos productos y no es una buena imagen para la Facultad, además los productos son perecederos y estos alimentos necesitan estar a una temperatura adecuada, la Dra. Carolina comenta que los alimentos se quitaron del pasillo porque fue el día del simulacro y señala que si la junta académica aprueba que se sigan vendiendo los alimentos que sea entonces un acuerdo de junta académica, se puede votar para que se sigan vendiendo los alimentos. El Dr. Francisco Jiménez Guerra comenta que no hay necesidad de hacer una votación ya que, si seguimos el Estatuto de los alumnos, Derechos, obligaciones, faltas y sanciones, de las alumnas y alumnos de la Universidad Veracruzana, Capítulo I: De los derechos; Artículo 168, VIII: "Utilizar las instalaciones de la Universidad Veracruzana única y exclusivamente para realizar actividades académicas, deportivas y culturales, procurando su conservación y limpieza". El Ing. Luis Alfonso Cruz, quien es Maestro Enlace de Protección Civil comenta que no se deben poner alimentos en los pasillos ya que obstruyen cuando haya algún simulacro o incidente realista. El consejero alumno Eduardo Armando Ortega Cobos comenta que se otorgue un espacio de venta de alimentos para los estudiantes, ya que el ir a la cafetería de Medicina quita mucho tiempo de los estudiantes en clase o algunos alumnos no pueden ya que tienen Experiencias Educativas corridas y propone como espacio donde está la bomba ya que no interfiere al paso. La estudiante Dulce Olinca García Anaya está de acuerdo con lo que comenta la Dra. Carolina Palmeros Exsome de que no somos congruentes de que se estén vendiendo productos que tienen sellos de advertencia, sin embargo, apoya a Eduardo Armando Ortega Cobos de la posibilidad de un espacio de venta o cafetería porque no les da tiempo de comer. La Dra. Carolina Palmeros Exsome comenta que el Dr. Francisco Jiménez Guerra propone que no se someta a votación porque está en el estatuto, entonces lo que debemos hacer es remitirnos a la revisión de los Estatutos y que lo que seguiría es establecer una sanción para los que incumplan el reglamento las cuales son: amonestación verbal, amonestación escrita o la expulsión. La Mtra. Elizabeth Fonseca León comenta que está de acuerdo con los lineamientos, sin embargo, apoya que no hay otra opción para los estudiantes, ya que varias Facultades no tienen cafetería y apoya la idea de un espacio que no interfiera con los pasillos y con productos congruentes con la Facultad de Nutrición. La Dra. Carolina Palmeros Exsome comenta que los espacios universitarios no pueden utilizarse para otros fines que no sean los académicos, que hay que licitar una cafetería tipo caseta para el año 2024 con todos los lineamientos y normatividad con la cual se debe cumplir. La estudiante Lina Nailea Villegas Vásquez comenta que si hay alguna posibilidad de que no sea ese espacio de venta un ingreso hacia la

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Carolina Palmeros Exsome

336

[Handwritten signature at the bottom center]



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz
SECRETARIA

universidad, sino que sea una ganancia hacia los estudiantes, que si se pudiera realizar como un tipo club en algún salón sobre esta venta de alimentos. La Dra. Carolina Palmeros Exsome comenta que el año pasado hubo un bazar de alimentos y que hubo muy poca participación por parte de los estudiantes y se vería la manera de realizar otra vez algo parecido. El estudiante Eduardo Armando Ortega Cobos propone someter a votación si se aplica sanción al uso de espacios. La Dra. Martha Campos Mondragón señala que lo que dijo el Dr. Jiménez no tiene razón de ser sancionar a nadie, es simplemente respetar el estatuto, la votación no aplica y sancionar menos, porque ustedes preguntaron y ahora hasta los van a sancionar. La Dra. Carolina Palmeros Exsome comenta que cualquier persona ya sea docente, administrativo técnico y manual y estudiante cuando se incumplen los estatutos hay una sanción, por eso dije que no se salga esto de contexto, en este momento la respuesta es no se puede vender nada en la facultad porque se está violando el estatuto, les parece que así quede asentado en el acta, que de acuerdo con el estatuto de los estudiantes queda prohibida la venta de cualquier tipo de producto, la Dra. Martha Campos dice que se agregue la propuesta que acaba de hacer la Dra. Carolina Palmeros de ponerles un lugar con todas las necesidades. La Dra. Carolina Palmeros dice que se tiene que hacer un procedimiento y que se tiene que licitar el espacio y señala que se realizarán los procedimientos correspondientes para licitar una cafetería en la Facultad de Nutrición con todos los lineamientos. La Dra. Carolina Palmeros Exsome somete a votación y pide que se señale en el acta y quede citado en el acta que está prohibida la venta y que quede especificado que es el artículo 170 fracción I, II del estatuto 2008 de los alumnos que a letra dice: Capítulo III, De las faltas. Artículo 170. Además de las faltas graves señaladas en la Ley Orgánica, se consideran faltas de los alumnos, las siguientes: I. Utilizar el patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a los que están destinados; II. Cometer actos que impidan la realización de las actividades propias de la Universidad y de sus entidades académicas y dependencias. La Dra. Carolina Palmeros reitera que nos remitiremos al estatuto de los estudiantes y se somete a votación que quede asentado en el acta y se ponga el artículo, para lo cual no hubo ningún voto en contra, hubo 29 votos a favor y 9 abstenciones de que se pusiera en el acta, lo cual es aceptado por mayoría. La estudiante Lina Nailea Villegas Vásquez comenta la posibilidad de poner un microondas en algún piso y la Dra. Carolina Palmeros Exsome comento a la Mtra. Yuvia Zamara Calderón Balderas que si no había algún inconveniente en poner un microondas en el Laboratorio de Dietología y la Mtra. Yuvia comento que no había problema, siempre y cuando tengan las medidas para entrar al Laboratorio de Dietología y se pondrá el microondas lo más inmediato que se pueda. La estudiante Karla Jhambay Miranda Sánchez comenta que ya que no se realizará venta propone participar en eventos de mercaditos para ofrecer sus productos. No habiendo otro asunto en particular que tratar, finaliza la Junta, siendo las quince horas del mismo día, mes y año de su fecha, levantando la presente acta y firmando alcance los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

Dra. Carolina Palmeros Exsome

Directora

Mtra. Diana Ramirez Briano

Secretaría

Handwritten signature

Carolina Palmeros Exsome